



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

FECHA DE CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan de trabajo formulado para la vigencia 2022 y del rol de evaluación y seguimiento que le compete, conforme a lo dispuesto en el Decreto 124 de 2016, “ARTÍCULO 2.1.4.1. Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano. Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2” y “ARTÍCULO 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos (...)”; debe realizar seguimiento correspondiente al cuatrimestre correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2022 a publicar dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero de 2023 y con fecha de corte a 31 de diciembre de 2022.

Adicional a lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, quedando así: “De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”; presenta el Informe de seguimiento con fecha de corte a 31 de diciembre de 2022, relacionado el plan anticorrupción y atención al ciudadano que en la actualidad posee en la Universidad Pedagógica Nacional.

Por lo expuesto, se procedió al seguimiento de las estrategias formuladas por cada uno de los componentes, propuestos en el Plan Anticorrupción y Atención al



Ciudadano, mediante la verificación de cada una de las evidencias que soportan el avance reportado en cada una de las metas y acciones planteadas por las áreas.

La elaboración del informe de seguimiento, se refiere al tercer cuatrimestre del año 2022, para lo cual se remitió correo electrónico solicitando el seguimiento de la ejecución de las acciones a las áreas con fecha 5 de diciembre de 2022, estableciendo como plazo máximo de entrega avances, información y evidencias el 16 de diciembre de 2022, con el fin de tener el tiempo prudencial para su verificación, consolidación, presentación y publicación del presente informe, teniendo en cuenta que los funcionarios de la universidad iniciaban tiempo de descanso desde el 2 hasta el 23 de enero de 2023

Resultados

Dentro del proceso de verificación practicado, se estableció la coherencia de las evidencias suministradas con el avance reportado para cada actividad propuesta para el periodo evaluado, y en la **matriz anexa “Seguimiento versión 03 PAAC”** se presentan los resultados detallados por cada una de las estrategias formuladas por cada proceso, bajo el componente de Plan Anticorrupción.

Para la Universidad Pedagógica Nacional, se definieron once (11) procesos y un (1) grupo de trabajo, como responsables de las acciones formuladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, las cuales reportaron el avance alcanzado en cada una de las actividades, de la misma forma acciones comunes a todos los procesos y acciones específicas para dependencias como Extensión, Gestión de admisiones y registro, Gestión de Bienestar universitario, Gestión de talento Humano, Gestión de servicios, Gestión información bibliográfico, Gestión docente Universitario, de acuerdo con el siguiente número de metas propuestas en cada proceso, las cuales se detallan así:

No	Proceso	Acciones	Metas
1	Planeación Estratégica	23	8
2	Gestión de Control y Evaluación	8	3



3	Gestión Gobierno Universitario	6	2
4	Gestión Docente Universitario	8	4
5	Gestión de Calidad	13	5
6	Gestión Financiera	2	1
7	Gestión Talento Humano	2	1
8	Docencia	12	4
9	Extensión	8	4
10	Gestión de Sistemas Informáticos	1	1
11	Gestión Documental	3	1
12	Comunicaciones	12	6
SUB TOTALES		98	40

Adicionalmente, en el Plan están definidas metas y para grupos de trabajo específicas y para todos los procesos así:

GRUPOS DE TRABAJO		
Extensión, Gestión de admisiones y registro, Gestión de Bienestar universitario, Gestión de talento Humano, Gestión de servicios, Gestión información bibliográfico, Gestión docente Universitario.	3	1
Todos los procesos	8	3
SUB TOTALES	11	4

Para establecer un gran total de doce (12) procesos, cuarenta (40) metas, noventa y ocho (98) acciones, y un (1) grupo de trabajo con una (1) meta y tres (3) acciones, en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en el tercer cuatrimestre de la vigencia 2022.

Efectuando una comparación con los resultados del seguimiento del cuatrimestre anterior; es decir el correspondiente a los meses de mayo, junio, julio y agosto de



2022, se evidencia que el plan anticorrupción y atención al ciudadano contó con modificaciones, aumentando en el número acciones de 97 a 98, correspondiente al Proceso de Docente Universitario, y las metas se mantuvieron en 40.

Conclusiones

Teniendo en cuenta lo anterior la Oficina de Control Interno, presenta el siguiente cuadro, en el cual se evidencia el comportamiento del porcentaje de avance con respecto al número de metas formuladas por cada proceso:

PROC ESOS	TOTAL	PORCENTAJES DE AVANCE		
	METAS	0%	Entre 1% y 89%	Entre 90% y 100%
Planeación Estratégica	8			8
Gestión de Control y Evaluación	3			3
Gestión Gobierno Universitario	2		1	1
Gestión Docente Universitario	4		2	2
Gestión de Calidad	5			5
Gestión Financiera	1			1
Docencia	4			4
Gestión de Sistemas Informáticos	1			1
Gestión Talento Humano	1			1
Extensión	4	2	1	1
Gestión Documental	1			1
Grupo de Comunicaciones	6			6
Extensión, Gestión de Admisiones y registro, Gestión Bienestar Universitario, Gestión de Servicios, Gestión información bibliográfico, Gestión	1			1



docente Universitario.				
Todos los procesos	3			3
TOTAL	44	2	4	38

Con base en el anterior cuadro se evidencia lo siguiente:

- ✓ Se registraron dos (2) metas, con porcentaje de avance del 0%, del proceso de extensión, sin reporte de avance en el actual seguimiento.
- ✓ Se reportaron cuatro (4) metas en el rango del 1 al 89% de avance, las cuales pertenecen a los procesos de Gobierno Universitario con una (1) meta con 89%, Docente Universitario con dos (2) metas con 50% y 66% y Extensión con una (1) meta con 50% de avance.
- ✓ Se observan treinta y ocho (38) metas con un avance entre el 90 y 100%. De los cuales tres (3) metas son de los procesos de Docencia con una (1) meta con 90%, Calidad una (1) meta con 97.5%, Docente Universitario con una (1) meta; y las 35 metas restantes presentan un cumplimiento del 100%.

Por último, después de verificada, consolidada y evaluada la información suministrada por cada uno de los procesos, la Oficina de Control Interno concluye, que el avance total de ejecución de las acciones en el plan anticorrupción y atención al ciudadano correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2022, alcanzó el **92.89%**.

Recomendaciones

- La Oficina de Control Interno, una vez culminó el ejercicio de verificación, consolidación, seguimiento y evaluación, sugiere al proceso de Extensión, y el de Gestión de Sistemas de Información; ya que fueron los procesos que aportaron la información de forma incompleta o fuera de los tiempos definidos en el correo de solicitud inicial de información; programen las actividades para que en el próximo seguimiento los soportes se adjunten conforme a los



requerimientos, y se realicen dentro de los tiempos predeterminados; toda vez que la no entrega incompleta o fuera de los tiempos genera reprocesos y desgaste adicional, causando demoras en la verificación y consolidación del informe de seguimiento, el cual tiene términos legales definidos por el Departamento de Administración de la Función Pública - DAFP.

- De la misma forma se invita a todos los procesos a trabajar en pro de ejecutar las acciones planteadas para dar cumplimiento coherente con las fechas programadas dentro de la vigencia y así mostrar resultados satisfactorios en los seguimientos al plan anticorrupción y atención al ciudadano 2023.

FECHA: 11 de enero de 2023

YANETH ROMERO COCA

Jefe Oficina de Control Interno

Fecha de revisión y aprobación: 11 de enero de 2023
Elaboró: OCI-220